

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 C.P.A.CA.

Santiago de Cali, 16 de septiembre de 2022

ACTO A NOTIFICAR:	Auto 1.220.02-47-13-488 del 26 de agosto de 2022 por medio del cual se Corre Traslado de Alegatos en el proceso administrativo sancionatorio adelantado en contra del prestador de servicios de salud JHON WILLIAM BARRETO NAVIA con C.C. No. 16.693.501 y código de habilitación No. 7600103120-01
SUJETO A NOTIFICAR:	JHON WILLIAM BARRETO NAVIA
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ:	SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE
RECURSOS QUE PROCEDEN:	NO
ACTUACIONES QUE PROCEDEN:	Presentación de alegatos de conclusión dentro de los diez (10) días siguientes a que se surta la notificación.

OBSERVACIONES: De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), por no ser posible la notificación personal del Auto 1.220.02-47-13-488 del 26 de agosto de 2022, por medio del cual se corre traslado de alegatos, la notificación se realizará mediante AVISO y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad y en la página web, por el término de cinco (5) días, acompañado de copia íntegra del acto administrativo a notificar.


FECHA DE PUBLICACIÓN O FIJACIÓN:	19 de septiembre de 2022
HORA DE FIJACIÓN:	07:30 AM
FECHA DE DESFIJACIÓN:	23 de septiembre de 2022
HORA DE DESFIJACIÓN:	05:30 pm


ADVERTENCIA: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

La presente NOTIFICACIÓN POR AVISO, se publica en la cartelera informativa (lugar de acceso al público de la entidad) de la Secretaría Departamental de Salud Piso 11 de la Gobernación del Valle del Cauca por el término de cinco (5) días, como también se publicará en la cartelera del sitio WEB de la Gobernación del Valle.

Anexos: Copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

Atentamente,


ÁNGELA MARÍA CUBIDES GONZÁLEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Secretaria Departamental de Salud

Proyectó: PAOLA ANDREA JIMÉNEZ GÓMEZ – Contratista- Oficina Asesora Jurídica SDSV 

Revisó: MARTHA LUCIA GARZÓN POTOSÍ – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica SDS 